



República de Chile  
Región de Ñuble  
I. Municipalidad de Trehuaco  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICO: N.0764 //

REF: AUTORIZA TRANSFERENCIA FONDOS  
CUENTA DE ADMINISTRACION DAEM HACIA  
CUENTA DE ADMINISTRACION JUNJI

Trehuaco,

07 OCT 2024

## VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 861 de fecha 28.12.2023 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal de Trehuaco para el año 2024.
2. La Ley 17.301 del 21.04.1970 que crea corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
4. La planilla de recuperación de Subsidios de Incapacidad Laboral, emitida por la caja de Compensación los Andes de fecha 26.09.2024
5. El Certificado Disponibilidad Presupuestaria de fecha N° 398/03.10.2024

## CONSIDERANDO:

1. La necesidad de destinar fondos transferidos a la cuenta destinada a fondos de administración DAEM, hacia cuenta de administración JUNJI, por motivo de Subsidios de Incapacidad Laboral correspondiente a las trabajadoras de las Salas Cunas VTF JUNJI.

## DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** a la Jefa de Finanzas del Departamento de Educación Municipal para efectuar el traspaso de fondos desde la Cuenta Corriente N.º 51909015077, Administración DAEM, hacia la Cuenta Corriente N.º 51909000118 Administración JUNJI, ambas del Banco Estado, por la suma de \$2.510.618.- (dos millones quinientos diez mil seiscientos dieciocho pesos), correspondiente a recuperación de Subsidios de Incapacidad Laboral.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

VLP/LCR/EMG/MPR/irs  
DISTRIBUCIÓN: Archivo DAEM (2), Archivo Alcaldicio, Oficina de Transparencia.

Vº Bº DIRECTOR DE CONTROL

UNIDAD  
DE CONTROL

TREHUACO

Vº Bº ASSESOR JURÍDICO

ASSESOR JURÍDICO